

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 13.815 /

Monte Patria, 03 de Diciembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1546, de 12.11.2015
- Pauta de Evaluación 2992-337-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-337- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-337-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-337-L115, por adquisición de 50 Bolsas de cemento para cierre perimetral en la escuela de Chilecito, con cargo a Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2015, por un valor de \$205.275 (doscientos cinco mil doscientos setenta y cinco pesos), a entregar por el siguiente proveedor **ERNESTO ALEJANDRO CORTES ORQUERA, RUT** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de gestión 1-18-4, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

JCCB/WGZ/xjc